

## **Sección I. Disposiciones generales**

### **AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

#### **245869** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 06/2021 del Presupuesto en vigor*

Por el Pleno de la Corporación Municipal, reunido en sesión ordinaria día 29 de abril de 2021, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 06/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En fecha 13 de mayo de 2021, se publicó en el BOIB n.º 62, el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de créditos n.º 06/2021 del Presupuesto en vigor.

Finalizado el plazo de quince días para presentar reclamaciones ante el Pleno y dado que no se ha presentado ninguna alegación, el expediente se considera aprobado definitivamente.

Lo cual se hace pública para su general conocimiento.

Andratx, en el día de la firma electrónica (*15 de junio de 2021*)

**El alcalde**  
Toni Mir Salva

